

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-0172-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Asunto: Espectáculos taurinos.

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señorita Abogada
Daisy ana Saenz Quijije
Funcionaria directiva 6 / Coordinadora jurídica
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal La Delicia.

En atención a memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0044-M remitido por el Secretario de Cultura a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante el cual, en su parte pertinente textualmente señala: "(...) *Reciba un cordial saludo, señora Secretaria felicitándole por la gran labor que realiza. Con el objetivo de dar contestación a algunos requerimientos solicitados y planteados desde la Alcaldía, las cuales tienen relación con los espectáculos taurinos en el DMQ, y que tienen relación con la Ordenanza Metropolitana Nro. 0556 de 09 de mayo de 2014, con la cual el Dr. Augusto Barrera, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, Expide "La Ordenanza Metropolitana que Regula la Realización de Espectáculos Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito", y posteriormente las ordenanzas Nro. 011-2020 y Nro. 019-2020, solicito a usted de la manera más cordial y comedida con la finalidad de sustanciar argumentos en respuesta al requerimiento realizado por la Alcaldía Metropolitana de Cultura, en cuanto a realización de eventos taurinos, solicito a Usted en base a las atribuciones de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se sirva solicitar todas las administraciones zonales, lo siguiente:*

- 1. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2011 a la fecha se han emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que según lo resuelto por la consulta popular no impliquen la muerte del animal.*
- 2. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2020 a la fecha se han emitido permisos*

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-0172-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que tienen relación directa.

Para el efecto, por ser de carácter urgente, solicito comedidamente se remita respuesta en un plazo no mayor a 03 días (...)",

Al respecto me permito informar:

Una vez que la Unidad de Espacio Público de esta Administración Zonal ha revisado la información solicitada dentro de la base de datos que dispone, constató que esta Dependencia no ha emitido permiso alguno para eventos taurinos de ninguna índole desde el 2011 hasta la fecha actual.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-AL-2022-0003-M

Copia:

Señor Ingeniero

Wilson Daniel Tafur Simbaña

jefe Zonal de Espacio Público

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

Señor Magíster

Luis Rodolfo Andrade Baldeon

Director Gestión del Territorio

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señor Licenciado

Juan Sebastian Salazar Torres

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-0172-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilson Daniel Tafur Simbaña	WDTS	AZLD-DGT-UEP	2022-01-21	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2022-01-21	
Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias	LLVFA	AZLD	2022-01-21	

